

causa y efecto, lugar y tiempo, orden y coexistencia y la palabra (Véase lo dicho en el núm. 42, II).

La asociación de ideas es causa de la memoria. Esta proposición es evidente, pues una constante experiencia enseña que nada facilita tanto la memoria como el ordenar nuestras ideas y relacionarlas con determinados signos.

63. Reglas para auxiliar la memoria.—Es un hecho que el arte favorece á la memoria; por eso, como complemento y resumen de lo dicho, daremos las reglas siguientes:

1.^a *Es útil ligar á signos sensibles las cosas que pretendemos recordar.* Porque, como diremos en el capítulo siguiente, en el actual estado el entendimiento depende de los sentidos é imaginación; de consiguiente, el ejercicio de éstos es natural despertador de las ideas.

2.^a *La aprehensión de los objetos debe ir acompañada de atención diligente.* Porque sin ésta los objetos pasan como desapercibidos y no dejan huella alguna en el alma. Por eso con razón escribe Bacon de Verulam: «Si leyeres un escrito veinte veces no lo aprenderás tan fácilmente de memoria, como si sólo lo leyeras una vez, pero entretanto recitaras lo leído, relejendo el libro donde la memoria te faltare.»

3.^a *Es utilísimo ordenar nuestras ideas.* Porque ese orden por una parte ayuda á grabarlas en la mente y por otra favorece el recuerdo por la ley de la asociación.

4.^a *Hay que volver muchas veces sobre las ideas y conocimientos adquiridos.* Porque este trabajo va formando el hábito de la memoria, y como dice Cicerón: *memoria excolendo augetur.* (Sobre la materia del presente artículo, léase á Santo Tomás, l. p., q. 79, y sobre la memoria véase á Liberatore y á Balmes, que resumen y exponen la doctrina del Santo Doctor).

CAPÍTULO III

IDEOLOGÍA

64. División del tratado.—Ideología es la parte de la Psicología que trata del origen, naturaleza y desarrollo de nuestros conocimientos. Basta esta definición para demostrar la importancia de este tratado; y es tanto más importante cuanto que de ella depende la última solución de la cuestión entre el Escepticismo y Fenomenismo y el Dogmatismo.

En tres partes dividiremos la materia: en la 1.^a expondremos y demostraremos el sistema escolástico; en la 2.^a refutaremos los sistemas absurdos; y en la 3.^a demostraremos la naturaleza de los conceptos universales y resumiremos la cuestión ideológica. La materia de la primera parte la estudiaremos en el presente capítulo.

ARTÍCULO I

Relaciones entre la sensibilidad y la inteligencia

65. De la relación entre la sensibilidad y la inteligencia.—Siendo cosa indudable, según el testimonio de la conciencia, que existen relaciones íntimas entre la sensibilidad y el entendimiento, entre los actos del uno y los de la otra, antes de resolver la cuestión sobre la naturaleza del acto de entender, fijaremos las relaciones entre la sensibilidad y el entendimiento en las siguientes leyes.

66. I. El entendimiento en el entender depende de los sentidos é imaginación.

Prueba.—1.^o *Porque el ejercicio de la sensibilidad precede al del entendimiento,* pues vemos que el niño en quien el desarrollo de la sensibilidad es casi nulo, carece de toda idea, tiene pocas, imperfectas y muy confusas en los primeros años, en que el desarrollo de los sentidos es imperfecto; 2.^o, *el desarrollo ordenado de la inteligencia es proporcional al de los sentidos,* pues observamos que la reflexión aumenta con los años; pero en la mocedad el ejercicio de la inteligencia participa de la movilidad de los sentidos y fantasía, en la juventud es ardiente, pero poco fijo, como lo es el de la fantasía del joven, y sólo en la edad viril es maduro y reposado; 3.^o, *el conocimiento intelectual,* por más espiritual que sea su objeto, *anda siempre acompañado de la correspondiente representación imaginaria:* así imaginamos nuestra alma como algo aéreo y sutil que penetra por todo nuestro cuerpo, los espíritus puros como envueltos en algo sutil, á Dios misericordioso con rostro benigno, y así de los demás; 4.^o, *el desorden de los sentidos é imaginación perturba el ejercicio de la razón;* por eso se observa que quien da un desarrollo excesivo y desordenado á la sensibilidad, no ejerce debidamente los actos de la razón; esto mismo pasa en los maniáticos y sobre todo en los locos; 5.^o, *finalmente, el ejercicio de la inteligencia cesa en la misma proporción en que cesa el de las facultades sensitivas,* pues en sueños el ejercicio de la imaginación suele ir acompañado de algún ejercicio de la razón; pero en el sueño profundo, en que la sensibilidad se paraliza del todo, tam-

poco funciona la inteligencia; en la vejez, con la debilidad del cuerpo, se debilitan las funciones de la razón. Por fin, es hecho constante y universal que quien carece de un sentido carece de las ideas correspondientes á los objetos de aquel sentido: así al ciego no es posible hacerle formar las ideas de luz y color, al sordo-mudo las de sonido, y así de los demás sentidos. En vista de estas observaciones universales y constantes, es lógico concluir que en el actual estado, el entendimiento en el entender depende de los sentidos, de modo que quien careciere de todo sentido carecería de toda idea.

II. *Pero está dependencia no es intrínseca ni absoluta sino extrínseca y relativa.*

Prueba.—El entendimiento, como es facultad espiritual, es independiente de los órganos corpóreos; es así que el ejercicio de una facultad es conforme á su naturaleza; luego el acto de entender debe ser intrínsecamente independiente de toda condición material y orgánica.

La dependencia que el entendimiento tiene de los sentidos tampoco es absoluta. Porque siendo facultad espiritual, no repugna en absoluto que se ponga en comunicación directa é inmediata con los seres espirituales y que los conozca con concepto propio; luego, separada el alma del cuerpo, podrá conocerlos del modo dicho. De consiguiente, la dependencia que el entendimiento tiene de los sentidos es relativa al estado de unión del alma con el cuerpo, en que aquél no puede elevarse al conocimiento de lo inmaterial y espiritual sino por medio del conocimiento sensitivo.

También es extrínseca, lo cual consiste en dos cosas: 1.^a, en que al conocimiento intelectual precede el sensitivo que le da la materia; y 2.^a, en que el conocimiento intelectual va acompañado de la respectiva representación fantástica, ó como dice Santo Tomás: el entendimiento al entender se convierte á los fantasmas.

III. *Lo dicho basta para resolver las dificultades de los materialistas y sensualistas.*

Porque las objeciones que suelen hacer pueden reducirse á las siguientes: 1.^a El entendimiento es facultad material, por cuanto una meditación larga y profunda cansa el cerebro. Pero es evidente que debe suceder así, pues debiendo el ejercicio de la imaginación preceder y acompañar al del entendimiento, y siendo el órgano de aquélla el cerebro, éste debe fatigarse con la meditación intensa y prolongada. 2.^a Nada hay en el entendimiento que primero no haya estado en los sentidos; de consiguiente, las ideas no son sino sensaciones más perfectas. Pero demostrado que el orden intelectual es esencialmente distinto del sensible (47), lo dicho sólo convence que el entendimiento en

el entender depende extrínsecamente de la sensibilidad, y en manera alguna que las ideas sean un modo de ser de la sensación ó una sensación transformada. Lo dicho basta para contestar á todas las objeciones que pueden presentarse contra la espiritualidad del entendimiento, pues se fundan en las anteriores y son un desarrollo de ellas, como quiera que todos los datos que pueden amontonar materialistas, sensualistas y positivistas, sacados de la observación fisiológica, sólo confirmarán la ley de que el entendimiento en el actual estado depende relativa y extrínsecamente de condiciones orgánicas.

ARTÍCULO II

De la naturaleza del acto de entender

67. **Idea del acto de entender.**—Antes de demostrar la naturaleza de la intelección, es menester dar una idea de los cuatro elementos que entran en el acto de entender.

I. *El entendimiento*, pues no hay acto sin facultad de quien proceda.

II. *La especie inteligible*, porque para que el entendimiento pase de la potencia al acto debe ser determinado, y esa determinación se hace mediante la especie inteligible.

III. *El acto de entender*, pues el entendimiento determinado por la especie necesariamente debe emitir su acto, el cual es *inmanente*, porque el entendimiento al entender no sale de sí mismo.

IV. *El concepto ó verbo mental*, porque el entendimiento al entender hace algo, y ese algo es el concepto ó verbo mental, que es el término del acto de entender.

68. **De la especie inteligible y del verbo mental.**—Como quiera que estos dos elementos tienen gran importancia en la cuestión presente y en la de origen de las ideas, es conveniente decir algo más sobre el uno y el otro.

I. *Especie inteligible es la representación ideal que hace las veces del objeto y determina la facultad á conocer*, y concepto ó verbo mental es *la expresión ideal del objeto conocido en la mente del que conoce*. La especie y el verbo mental convienen en que ambas son representación del objeto, y en que ni la una ni el otro son el objeto conocido sino medios de conocerlo; pero difieren en que la especie inteligible es el medio que determina el entendimiento á entender (*principium quo*), y el verbo mental es el término del acto de entender ó la palabra interna con que el entendimiento se habla y expresa á sí mismo el objeto, y el medio en el cual lo conoce (*medium in quo*).

II. Negaron la necesidad de las especies inteligibles para entender: 1.º, los panteístas que identifican el sujeto que conoce con el objeto conocido; 2.º, Durando y Ockan con los nominalistas; 3.º, entre los modernos, Descartes, Reid y todos sus discípulos de la escuela escocesa; 4.º, Balmes en su filosofía fundamental y elemental.

Esto supuesto, sean las siguientes tesis.

69. TESIS 1.ª—El entendimiento es facultad pasiva.

Prueba.—Es hecho de conciencia que de niños nada conocíamos y que ahora conocemos; también lo es que de un conocimiento pasamos á otro, como quiera que comparemos, juzgamos y discurremos; luego el entendimiento es facultad capaz de conocer, pero que no siempre conoce, y de suyo es indiferente para conocer tal ó cual objeto; una facultad de tal naturaleza para salir de esta indiferencia necesita ser determinada por su objeto respectivo; facultad que para producir su acto es determinada por su objeto es facultad pasiva; luego el entendimiento es facultad pasiva.

70. TESIS 2.ª—Para explicar la intelección es necesario admitir la especie inteligible.

Prueba.—La demostración que vamos á formular se funda en los datos siguientes: 1.º, el entendimiento de suyo es indiferente para entender esto ó aquello; 2.º, pero al entender siempre conoce un objeto determinado; y 3.º, debe ser determinado por su objeto propio. Esto supuesto, discurremos del modo siguiente.

El entendimiento no puede entender sin salir de la indiferencia en que está; de ésta no puede sacarle la representación sensible ó imaginaria, porque siendo material no puede determinar el entendimiento, que es espiritual; tampoco puede determinarlo el objeto por sí mismo, porque en el estado de unión del alma con el cuerpo el objeto no puede presentarse inmediatamente al entendimiento, y éste al entender no sale de sí mismo; luego la determinación y la unión consiguiente con el objeto debe hacerse por algo que haga las veces del objeto y que sea proporcionado á la naturaleza del entendimiento; este algo es la especie inteligible, distinta de la sensible en que es representación espiritual del objeto. Luego el entendimiento para entender necesita de la especie inteligible.

71. TESIS 3.ª—El entendimiento al entender produce el concepto ó verbo mental.

Prueba 1.ª—Según el testimonio de la conciencia, es indudable que

al pensar nos hablamos á nosotros mismos; por eso solemos decir: estaba pensando tal cosa, me decía á mí mismo que tal cosa es así y no de otro modo, y otras expresiones parecidas. Esta locución es interna y mental, luego el entender consiste en esta locución interna, ó como dice Santo Tomás, «el entender es una especie de locución»; es así que no hay locución sin palabra; luego el entendimiento al entender produce el verbo mental.

Además, la palabra es expresión del pensamiento ó idea, y también lo es de la cosa conocida; luego el pensamiento ó la idea es la expresión mental de la cosa conocida; es así que ese pensamiento ó verbo mental es producido por el acto de entender, pues antes de la intelección carecíamos de él; luego el entendimiento al entender produce el verbo mental.

Prueba 2.ª—El acto de entender es inmanente, y el término de una acción inmanente debe ser intrínseco al ser que lo produce; luego el entendimiento al entender debe producir un término intrínseco é inmanente á sí mismo; es así que este término es el concepto ó verbo mental; luego el entendimiento al entender produce el concepto ó verbo mental.

Menor subsumta.—Toda causa obra según el modo como es actuada; es así que el entendimiento es actuado por la especie inteligible ó representación del objeto; luego al entender debe producir una representación ideal del objeto; esta representación se llama *concepto*, porque reproduce idealmente el objeto conocido; también se llama *verbo mental*, porque es la palabra interna con que el entendimiento se expresa á sí mismo el objeto y mediante esta expresión lo conoce.

Hagamos sentir la fuerza del discurso anterior con un ejemplo: así como la plancha fotográfica no puede reproducir sino el retrato del objeto impreso en ella, y mediante el retrato conocemos el objeto retratado, de un modo análogo el entendimiento informado por la especie inteligible de tal ó cual objeto, debe producir la imagen ó expresión ideal del mismo, y mediante ella conocerlo.

ARTÍCULO III

Sistema escolástico para explicar el origen de las ideas

72. Estado de la cuestión.—I. La presente cuestión consiste en averiguar cuál es el origen de nuestros primeros conocimientos ó